



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDCEA2022-O-02-007-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
3 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Primera  
4 Sesión Ordinaria del día 26 de enero de 2022.

5 **G-CDCEA2022-O-02-007-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
6 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Primera  
7 Sesión Extraordinaria del día 26 de enero de 2022.

8 **G-CDCEA2022-O-02-008-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico  
9 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
10 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
11 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
12 examen a título de suficiencia de la UDA: Gobierno Corporativo a la  
13 alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de la Licenciatura  
14 en Contador Público. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al  
15 artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su  
16 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

17 **G-CDCEA2022-O-02-008-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico  
18 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
19 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
20 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los  
21 exámenes a título de suficiencia de las materias: Operación Hotelera  
22 II, Administración Financiera De Empresas De Servicio, Sistemas De  
23 Distribución, Instalación y Mantenimiento y Sistemas De Información  
24 Administrativa a la alumna \*\*\*\*\* del programa educativo  
25 de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le  
26 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto  
27 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
28 entre 15 y 30 días para presentarlos.

29 **G-CDCEA2022-O-02-008-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
30 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

31 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
32 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
33 examen a título de suficiencia de la UDA: Tema Selecto: Proyectos  
34 Culturales a la alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
35 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le  
36 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto  
37 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
38 entre 15 y 30 días para presentarlos.

39 **G-CDCEA2022-O-02-008-IV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
40 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
41 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
42 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los  
43 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Gestión de Recursos  
44 Patrimoniales, Competitividad Turística y Modelos y Teoría de la  
45 Calidad a la alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
46 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le  
47 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto  
48 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
49 entre 15 y 30 días para presentarlos.

50 **G-CDCEA2022-O-02-008-V.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico  
51 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
52 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
53 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
54 examen a título de suficiencia de la materia: Leyes  
55 Complementarias del Trabajo a la alumna \*\*\*\*\* del  
56 programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales.  
57 Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del  
58 Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción,  
59 sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

60 **G-CDCEA2022-O-02-008-VI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
61 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
62 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

63 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los  
64 exámenes a título de suficiencia de las materias: Administración de  
65 La Producción II y Administración De Proyectos De Desarrollo De  
66 Software al alumno \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
67 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le  
68 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto  
69 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
70 entre 15 y 30 días para presentarlos.

71 **G-CDCEA2022-O-02-008-VII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
72 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
73 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
74 Administrativas aprueba, por mayoría de votos, sustentar los  
75 exámenes a título de suficiencia de las UDAS: Redes de Información  
76 Empresarial y Tema Selecto: Biblioteca de Infraestructuras de  
77 Tecnologías de Información al alumno \*\*\*\*\* del programa  
78 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información  
79 Administrativa. Se le recuerda al alumno que de acuerdo al artículo  
80 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera  
81 inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

82 **G-CDCEA2022-O-02-008-VIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
83 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
84 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
85 Administrativas aprueba, por mayoría de votos, sustentar el examen  
86 a título de suficiencia de la UDA: Programación para DBMS a la  
87 alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de la Licenciatura en  
88 Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda a la alumna  
89 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al  
90 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días  
91 para presentarlos.

92 **G-DCEA2022-O-02-009-I.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-  
93 04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

94 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al  
95 actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del  
96 artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
97 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
98 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
99 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
100 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
101 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
102 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
103 de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo  
104 a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en  
105 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva  
106 y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2023 para  
107 culminar sus estudios.

108 **G-DCEA2022-O-02-009-II.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-  
109 04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
110 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al  
111 actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del  
112 artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
113 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
114 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
115 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
116 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
117 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
118 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
119 de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo  
120 a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en  
121 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva  
122 y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2023 para  
123 culminar sus estudios.

124 **G-DCEA2022-O-02-009-III.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
125 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

126 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
127 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
128 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
129 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
130 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
131 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
132 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
133 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
134 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
135 de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo  
136 a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en  
137 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva  
138 y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2025 para  
139 culminar sus estudios.

140 **G-DCEA2022-O-02-009-IV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
141 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
142 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
143 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
144 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
145 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
146 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
147 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
148 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
149 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
150 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
151 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de  
152 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
153 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
154 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre  
155 2025 para culminar sus estudios.

156 **G-DCEA2022-O-02-009-V.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
157 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

158 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
159 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
160 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
161 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
162 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
163 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
164 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
165 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
166 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
167 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de  
168 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
169 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
170 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2027  
171 para culminar sus estudios.

172 **G-DCEA2022-O-02-009-VI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
173 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
174 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
175 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
176 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
177 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
178 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
179 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
180 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
181 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
182 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
183 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de  
184 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
185 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
186 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre  
187 2023 para culminar sus estudios.

188 **G-DCEA2022-O-02-009-VII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
189 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

190 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
191 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
192 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
193 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
194 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
195 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
196 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
197 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
198 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
199 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de  
200 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
201 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
202 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre  
203 2023 para culminar sus estudios.

204 **G-DCEA2022-O-02-009-VIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
205 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
206 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
207 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
208 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
209 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
210 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
211 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
212 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
213 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
214 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
215 de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de  
216 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
217 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
218 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2023  
219 para culminar sus estudios.

220 **G-DCEA2022-O-02-009-IX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
221 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

222 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
223 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
224 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
225 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
226 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
227 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
228 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
229 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
230 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
231 de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
232 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el  
233 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
234 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
235 como máximo el periodo enero - junio 2024 para culminar sus  
236 estudios.

237 **G-DCEA2022-O-02-009-X.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
238 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
239 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
240 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
241 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
242 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
243 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
244 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
245 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
246 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
247 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
248 de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
249 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el  
250 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
251 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
252 como máximo el periodo enero - junio 2024 para culminar sus  
253 estudios.



254 **G-DCEA2022-O-02-009-XI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
255 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
256 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
257 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
258 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
259 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
260 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
261 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
262 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
263 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
264 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
265 de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
266 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el  
267 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
268 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
269 como máximo el periodo enero - junio 2024 para culminar sus  
270 estudios.

271 **G-DCEA2022-O-02-009-XII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
272 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
273 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
274 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
275 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
276 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
277 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
278 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
279 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
280 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
281 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
282 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo  
283 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros  
284 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se



285 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
286 enero - junio 2027 para culminar sus estudios.

287 **G-DCEA2022-O-02-009-XIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
288 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
289 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
290 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
291 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
292 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
293 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
294 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
295 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
296 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
297 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
298 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo  
299 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros  
300 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
301 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
302 agosto - diciembre 2023 para culminar sus estudios.

303 **G-DCEA2022-O-02-009-XIV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
304 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
305 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
306 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
307 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
308 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
309 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
310 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
311 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
312 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
313 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
314 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo  
315 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros  
316 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se



317 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
318 agosto - diciembre 2023 para culminar sus estudios.

319 **G-DCEA2022-O-02-009-XV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
320 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
321 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
322 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
323 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
324 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
325 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
326 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
327 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
328 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
329 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
330 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo  
331 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros  
332 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
333 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
334 enero - junio 2024 para culminar sus estudios.

335 **G-DCEA2022-O-02-009-XVI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
336 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
337 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
338 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
339 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
340 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
341 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
342 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
343 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
344 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
345 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
346 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo  
347 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros  
348 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se



349 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
350 agosto - diciembre 2024 para culminar sus estudios.

351 **G-DCEA2022-O-02-009-XVII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
352 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
353 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
354 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
355 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
356 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
357 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
358 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
359 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
360 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
361 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
362 de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo  
363 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en  
364 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva  
365 y teniendo como máximo el periodo enero - abril 2024 para culminar  
366 sus estudios.

367 **G-DCEA2022-O-02-009-XVIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
368 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
369 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
370 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
371 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
372 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
373 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
374 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
375 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
376 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
377 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
378 de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo  
379 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en  
380 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva



381 y teniendo como máximo el periodo enero - abril 2024 para culminar  
382 sus estudios.

383 **G-DCEA2022-O-02-009-XIX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
384 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
385 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
386 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
387 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
388 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
389 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
390 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
391 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
392 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
393 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
394 de la Maestría en Desarrollo Organizacional. Por lo anterior y de  
395 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
396 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
397 retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre -  
398 diciembre 2023 para culminar sus estudios.

399 **G-DCEA2022-O-02-009-XX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
400 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
401 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
402 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
403 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
404 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
405 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
406 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
407 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
408 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
409 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
410 de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado  
411 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
412 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo



413 como máximo el periodo septiembre - diciembre 2023 para  
414 culminar sus estudios.

415 **G-DCEA2022-O-02-009-XXI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
416 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
417 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
418 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
419 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
420 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
421 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
422 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
423 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
424 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
425 \*\*\*\*\* para terminar sus estudios en el Programa Educativo  
426 de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo  
427 a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en  
428 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva  
429 y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2025 para  
430 culminar sus estudios.

431 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de abril de 2022.- El Secretario del Consejo  
432 Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Mtro. Artemio Jiménez Rico.-**  
433 **Rubrica.**

434 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
435 DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
436 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
437 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
438 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

439 **CERTIFICA**

440 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a  
441 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria  
del 27 de abril de 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 13 de junio de 2022*

442 DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 27 DE  
443 ABRIL 2022. DOY FE.